

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 5.917

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554, DEL 5 DE ENERO DE 2016 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Ampliase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Gobierno Departamental de Itapúa), por la suma de G. 3.167.322.709 (Guaraníes tres mil ciento sesenta y siete millones trescientos veintidós mil setecientos nueve), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada (Gobierno Departamental de Itapúa), por la suma de G 3.167.322.709 (Guaraníes tres mil ciento sesenta y siete millones trescientos veintidós mil setecientos nueve), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 3.º Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Itapúa serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

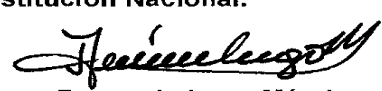
Artículo 4.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Pedro Alfiana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Julio Enrique Mineur De Witte
Secretario Parlamentario


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario

Asunción, 1 de noviembre de 2017
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES

Honorable Manuel Cartes Jara


Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.917

ANEXO

CODIGO				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
300	340	343	10					Disminución	Aumento	
				22 7 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA						
				RECURSO DE FINANCIAMIENTO						
				SALDO INICIAL DE CAJA						
				SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES						
			10	RECURSOS PROPIOS	2.320.799.015	0	2.320.799.015	0	1.711.564.274	4.032.363.289
			20	RECURSOS CON AFFECT.ESPECIFICA -IV	412.615.612	0	412.615.612	0	85.063.290	497.678.902
			22	RECURSOS CON AFFECT.ESPECIFICA	503.971.897	0	503.971.897	0	103.150.008	607.121.905
			24	RECURSOS CON AFFECT.ESPEC-COMPE	4.908.883.451	0	4.908.883.451	0	1.267.545.137	6.176.428.588
TOTAL					8.146.269.975	0	8.146.269.975	0	3.167.322.709	11.313.592.684

22-07-1-008-00-00

Entidad : 22 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
 Tipo de Presup. : 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
 Programa : 8 GESTIÓN LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
 Unidad Resp. : 7 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
230	30	008	07	PASAJES Y VIÁTICOS	252.000.000	-252.000.000	0	0	252.000.000	252.000.000
TOTAL					252.000.000	-252.000.000	0	0	252.000.000	252.000.000

Tipo de Presup. : 2 PROGRAMAS DE ACCION
 Programa : 7 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO
 Sub-programa : 2 DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
 Unidad Resp. : 7 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
260	30	063	07	SERV. TECN. Y PROFES.	227.000.000	63.000.000	290.000.000	0	90.968.291	380.968.291
TOTAL					227.000.000	63.000.000	290.000.000	0	90.968.291	380.968.291

Sub-programa : 3 SECTOR EDUCATIVO
 Unidad Resp. : 7 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
520	30	003	07	CONSTRUCCIONES	7.744.399.781	1.222.732.735	8.967.132.516	0	1.267.545.137	10.234.677.653
520	30	006	07	CONSTRUCCIONES	19.087.938	249.441.158	268.529.096	0	85.063.290	353.592.386
520	30	007	07	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	103.150.008	103.150.008
842	30	008	07	AP. ENT. EDUC. INST.	460.175.000	0	460.175.000	0	218.139.108	678.314.108
TOTAL					8.223.662.719	1.472.173.893	9.695.836.612	0	1.673.897.543	11.369.734.155

Sub-programa : 4 SECTOR SALUD
 Unidad Resp. : 7 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
270	30	008	07	SERVICIO SOCIAL	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
842	30	008	07	AP. ENT. EDUC. INST.	200.000.000	0	200.000.000	0	200.000.000	400.000.000
TOTAL					200.000.000	0	200.000.000	0	300.000.000	500.000.000

Sub-programa : 5 SECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 Unidad Resp. : 7 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
230	30	008	07	PASAJES Y VIÁTICOS	240.000.000	-240.000.000	0	0	240.000.000	240.000.000
240	30	008	07	G. D. SERVICIOS MAN. REP.	0	0	0	0	95.000.000	95.000.000
360	30	008	07	COMB. Y LUBRICANTES	79.840.301	-79.840.301	0	0	515.456.875	515.456.875
TOTAL					319.840.301	-319.840.301	0	0	850.456.875	850.456.875
TOTALES					9.222.503.020	963.333.592	10.185.836.612	0	3.167.322.709	13.353.159.321